

REGISTRO UNIFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC[®]

EMPRESA EVALUADA:
DORANCE S.A.S.



CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución No. 9081 del 11 de junio de 2021.
Nota aclaratoria Resolución No. 0049 del 16 de junio de 2021.
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Colombia.

WWW.CCS.ORG.CO

La autenticidad de este documento puede ser verificado a través de nuestra línea de servicio al cliente:
Tel: (601) 2886355 Opción 3 - 1 - 1 Información del servicio Opción 3 - 2 Felicitaciones, quejas y/o Oportunidades de mejora
WhatsApp: 3228626713 ruc@ccs.org.co

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	DORANCE S.A.S.			NIT	900745426
DIRECCIÓN	Carrera 1H # 40-62	TELÉFONOS	(602) 3953981 – 3202531504		
CIUDAD / MUNICIPIO	Cali	DEPARTAMENTO	Valle del Cauca		
EMPLEADOS DIRECTOS	20	SUBCONTRATISTAS	16		
NOMBRE DEL GERENTE	Fernando Pardo	EMAIL GERENTE	fp@dorance.biz		
RESPONSABLE DEL SG-SSTA	Aslin Dayana Pedroza Rincón	EMAIL SG-SSTA	seguridadindustrial@dorance.biz		
ARL ACTUAL	SURA	EMAIL GENERAL	info@dorance.biz		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fabricación de motores, turbinas y partes para motores de combustión interna, incluye la fabricación de turbinas de vapor de agua, hidráulicas, eólicas, a gas, turbo calderas y máquinas de vapor estáticas.				

DATOS DE LA VISITA

INFORME RUC® SECTOR(ES):	OTRO SECTOR: CONTRATANTE, OTRO SECTOR: NO CONTRATANTE				
CONTRATOS VIGENTES:	Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A.; Cementos Argos S.A.; Arme S.A.S.; Incauca S.A.S.				
TIPO DE VISITA	Seguimiento	TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental y Campo		
ACTIVIDADES AUDITADAS	Retiro y adecuación de tapas de puente grúa de 5 Ton, e instalación y revisión de funcionamiento de sistema de festón para cable de suministro de energía móvil para puente grúa de 50 Ton.				
FECHA DE INICIO DE AUDITORIA	25/08/2025	FECHA FINAL DE AUDITORIA	26/08/2025		
FECHA ÚLTIMA AUDITORIA RUC	24/07/2024	FECHA VENCIMIENTO DEL INFORME	24/07/2026		

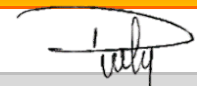

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN RUC AÑO 2025

PRESENTA IMPACTO DE ATEL	Si	MOTIVO DEL IMPACTO DE ATEL	Aumento de Comportamiento		
PRESENTA IMPACTO AMBIENTAL	No	MOTIVO DEL IMPACTO AMBIENTAL	NA		
EL IMPACTO DE ATEL Y AMBIENTAL TIENE AFECTACIÓN EN LA CALIFICACIÓN EN EL PERIODO EVALUADO	Si				
PRESENTA IMPRECISIÓN EN LA INFORMACIÓN	No	PRESENTA ACTA DE INCONSISTENCIA	Si	PÁGINA	20
TOTAL AT AÑO 2025	0	DÍAS PERDIDOS POR AT AÑO 2025	0		
NO. AT CON TIEMPO PERDIDO AÑO 2025	0	NO CONFORMIDADES TOTALES	7		
NO CONFORMIDADES MAYORES	4	NO CONFORMIDADES TOTALES	7		
RADICADO No.	DCA 144176		CALIFICACIÓN RUC® AÑO 2025	82%	

VERIFICACIÓN DEL USO DE LA MARCA RUC®

La empresa ha sido evaluada con una calificación igual o superior al 80%, no ha presentado impacto a la accidentalidad, no presenta imprecisión en el periodo evaluado y ha realizado una visita completa (documental y campo). Por tanto PODRÁ HACER USO DE LA MARCA RUC.

ENTREGA DEL INFORME RUC®

REQUIERE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	Si		
SE HACE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE RUC® JUNTO CON EL FORMATO PLAN DE ACCIÓN, EL CUAL DEBE SER DILIGENCIADO Y ENVIADO AL AUDITOR, MÁXIMO 10 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO EL INFORME.		DUSTY SAMIR LÓPEZ ARGOTES;	
		AUDITOR LÍDER 26 de agosto de 2025	

PERSONAL ENTREVISTADO

NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Fernando Alberto Pardo Rodríguez	Jefe Técnico - Alta Dirección	Aslin Dayana Pedroza Rincón	Coordinadora SSTA
Gloria Liliana Ibarguen Murillo	Profesional SST	Didi Guerra Hernández	Auxiliar Administrativo
Juan David Cuenca Estrella	Electricista	Laurentino de la Cruz	Soldador

INFORMACIÓN GENERAL DE PROYECTOS O ACTIVIDADES MISIONALES

TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental y Campo	CLIENTE / OPERADORA	Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A.
NO. CONTRATO	53339410	ADMINISTRADOR	Juan Camilo Rey
UBICACIÓN	Yumbo - Valle del Cauca	FECHA INICIO	26/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio mecánico		
LUGAR DE LA VISITA	Planta Smurfit Kappa / Área Pulpapel / Piso 3		
ACTIVIDADES AUDITADAS	Retiro y adecuación de tapas de puente grúa de 5 Ton, e instalación y revisión de funcionamiento de sistema de festón para cable de suministro de energía móvil para puente grúa de 50 Ton. Incluye trabajos con altura aproximada de 8 metros en andamio multidireccional y uso de herramientas manuales.		

TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental	CLIENTE / OPERADORA	Cementos Argos S.A.
NO. CONTRATO	4501545998	ADMINISTRADOR	Mariana Álvarez
UBICACIÓN	Yumbo - Valle del Cauca	FECHA INICIO	24/05/2025
OBJETO DEL CONTRATO	Medir alineación de rieles		

TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental	CLIENTE / OPERADORA	Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A.
NO. CONTRATO	53340476	ADMINISTRADOR	Albaro Carvajal
UBICACIÓN	Yumbo - Valle del Cauca	FECHA INICIO	20/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	Fabricación y montaje de puente grúa		

TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental	CLIENTE / OPERADORA	Arme S.A.S.
NO. CONTRATO	68196	ADMINISTRADOR	Mario Castaño
UBICACIÓN	Chinchiná - Caldas	FECHA INICIO	7/08/2025
OBJETO DEL CONTRATO	Alineación y cambio de rieles		

TIPO DE VERIFICACIÓN	Documental	CLIENTE / OPERADORA	Incauca S.A.S.
NO. CONTRATO	2025271	ADMINISTRADOR	Carlos Sánchez
UBICACIÓN	Miranda - Cauca	FECHA INICIO	N.R.
OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento a puente grúas		

ESTADÍSTICAS DE ATEL

TRABAJADORES DIRECTOS		2020	2021	2022	2023	2024
ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO	Numero promedio de trabajadores al año	3	6	5	7	20
	Horas Hombre Trabajadas	6912	13824	11520	16128	45120
	No. de A.T. fatales	0	0	0	0	0
	No. de A.T. con Invalidez	0	0	0	0	0
	No. de A.T. con incapacidad permanente parcial (IPP)	0	0	0	0	0
	No. de A.T. graves de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007.	0	0	0	0	0
	No. de A.T. con tiempo perdido	1	0	1	0	2
	No. de A.T. sin tiempo perdido	1	0	1	1	0
	Total de días perdidos por A.T.	3	0	7	0	5
	No. de casos reportados por Casi - Accidente	0	0	0	0	4
ENFERMEDAD LABORAL	No. de casos Nuevos de EL	0	0	0	0	0
	No. de casos antiguos de EL	0	0	0	0	0
	No. E.L. Fatales	0	0	0	0	0
	No. E.L. con Invalidez	0	0	0	0	0
	No. E.L. con incapacidad permanente parcial (IPP)	0	0	0	0	0
	No. de E.L. con tiempo perdido	0	0	0	0	0
	No. de E.L. sin tiempo perdido	0	0	0	0	0
	Total de días perdidos por E.L.	0	0	0	0	0

SE REALIZAN AJUSTES DE LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DIRECTOS, LOS CUALES FUERON REVISADOS Y AUTORIZADOS POR LA GERENCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES EN MISIÓN		2020	2021	2022	2023	2024
ACCIDENTES Y CASI ACCIDENTES DE TRABAJO	Numero promedio de trabajadores al año	NA	NA	NA	15	15
	Horas Hombre Trabajadas	NA	NA	NA	20160	100
	No. de A.T. fatales	NA	NA	NA	0	0
	No. de A.T. con Invalidez	NA	NA	NA	0	0
	No. de A.T. con incapacidad permanente parcial (IPP)	NA	NA	NA	0	0
	No. de A.T. graves de acuerdo con la Resolución 1401 de 2007.	NA	NA	NA	0	0
	No. de A.T. con tiempo perdido	NA	NA	NA	1	0
	No. de A.T. sin tiempo perdido	NA	NA	NA	0	0
	Total de días perdidos por A.T.	NA	NA	NA	2	0
	No. de casos reportados por Casi - Accidente	NA	NA	NA	0	0
ENFERMEDAD LABORAL	No. de casos Nuevos de EL	NA	NA	NA	0	0
	No. de casos antiguos de EL	NA	NA	NA	0	0
	No. E.L. Fatales	NA	NA	NA	0	0
	No. E.L. con Invalidez	NA	NA	NA	0	0
	No. E.L. con incapacidad permanente parcial (IPP)	NA	NA	NA	0	0
	No. de E.L. con tiempo perdido	NA	NA	NA	0	0
	No. de E.L. sin tiempo perdido	NA	NA	NA	0	0
	Total de días perdidos por E.L.	NA	NA	NA	0	0

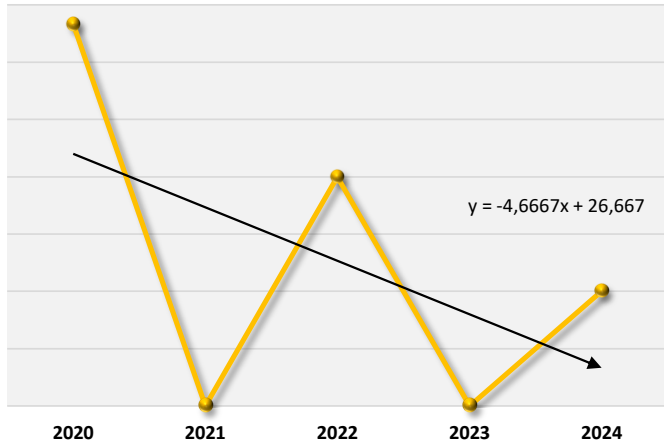
LAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD DE SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES EN MISIÓN CORRESPONDE A INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR DORANCE S.A.S. QUE NO PUDO SER VALIDADA.

NO SE PRESENTAN ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD DENTRO DE LAS OPERACIONES CON SMURFIT KAPPA CARTÓN DE COLOMBIA S.A., ARME S.A.S. E INCAUCA S.A.S. YA QUE DORANCE S.A.S. MANIFIESTA QUE NO LABORA DE CARÁCTER PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE ESTOS CLIENTES.

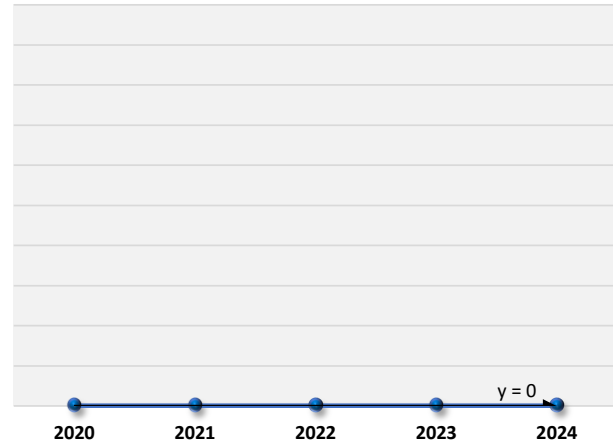
GRÁFICAS DE ATEL

TRABAJADORES DIRECTOS

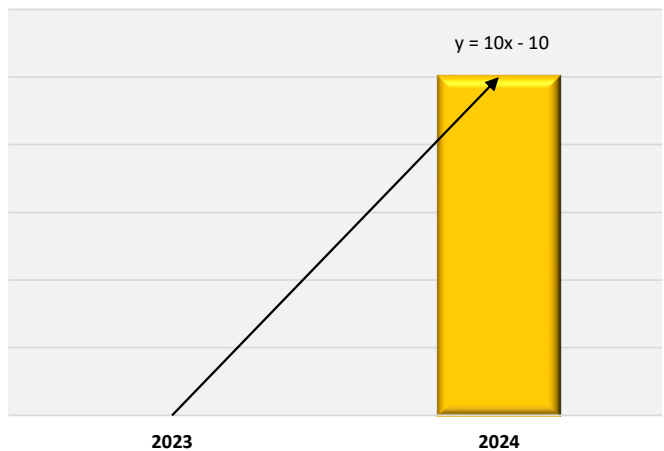
TENDENCIA DEL INDICADOR DE FRECUENCIA DE AT CON LESIÓN INCAPACITANTE



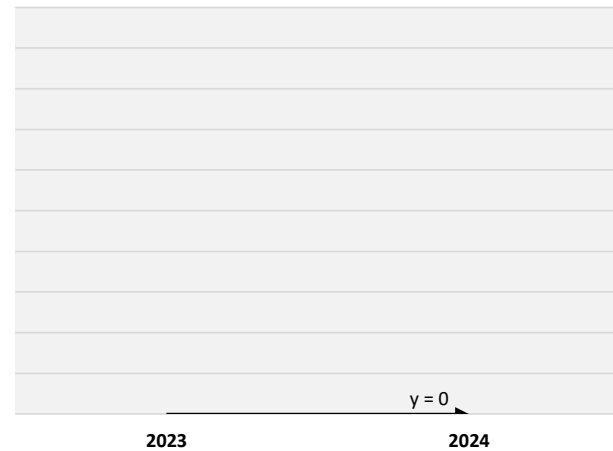
TENDENCIA DEL INDICADOR DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL



COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE FRECUENCIA DE AT CON LESIÓN INCAPACITANTE



COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

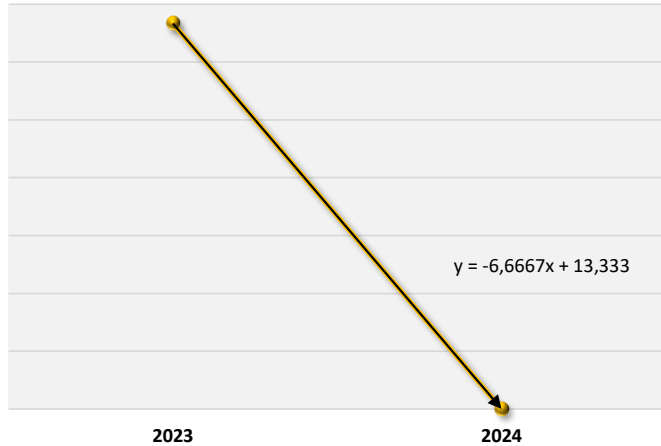


Indicador de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Lesión Incapacitante =
(Número de accidentes de trabajo con tiempo perdido que se presentaron en el periodo "Z" / Número promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100

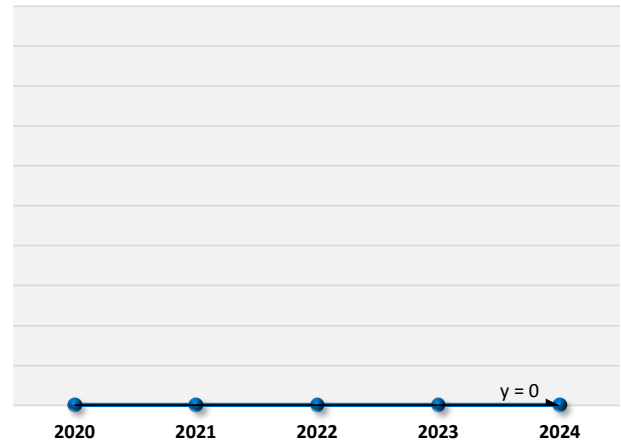
Indicador de Incidencia de la enfermedad laboral = (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES EN MISIÓN

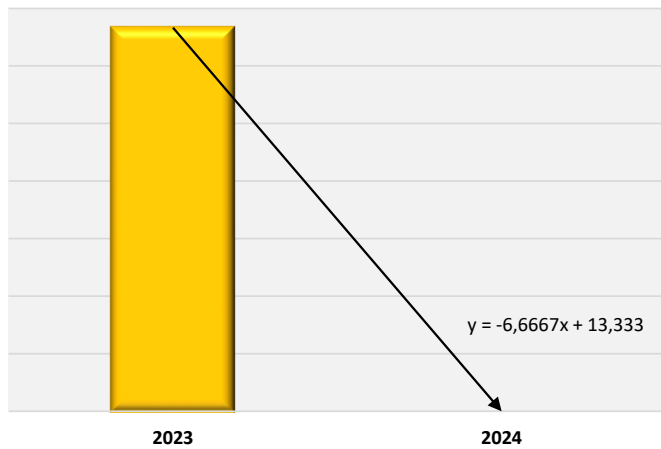
TENDENCIA DEL INDICADOR DE FRECUENCIA DE AT CON LESIÓN INCAPACITANTE



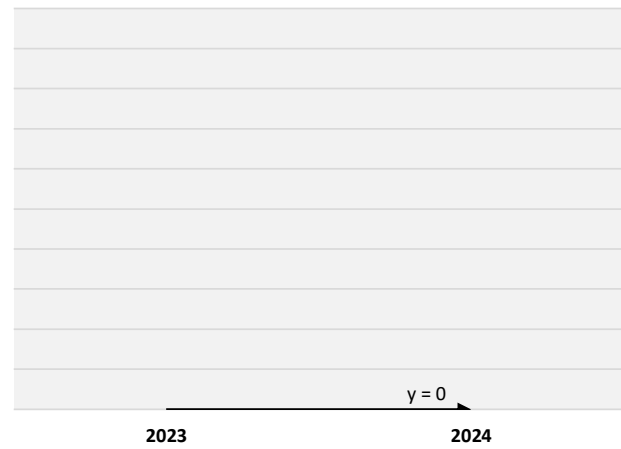
TENDENCIA DEL INDICADOR DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL



COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE FRECUENCIA DE AT CON LESIÓN INCAPACITANTE



COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL



Indicador de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Lesión Incapacitante =
 (Número de accidentes de trabajo con tiempo perdido que se presentaron en el periodo "Z" / Número promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100

Indicador de Incidencia de la enfermedad laboral = (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

RESUMEN CALIFICACIÓN RUC[®]

DORANCE S.A.S.

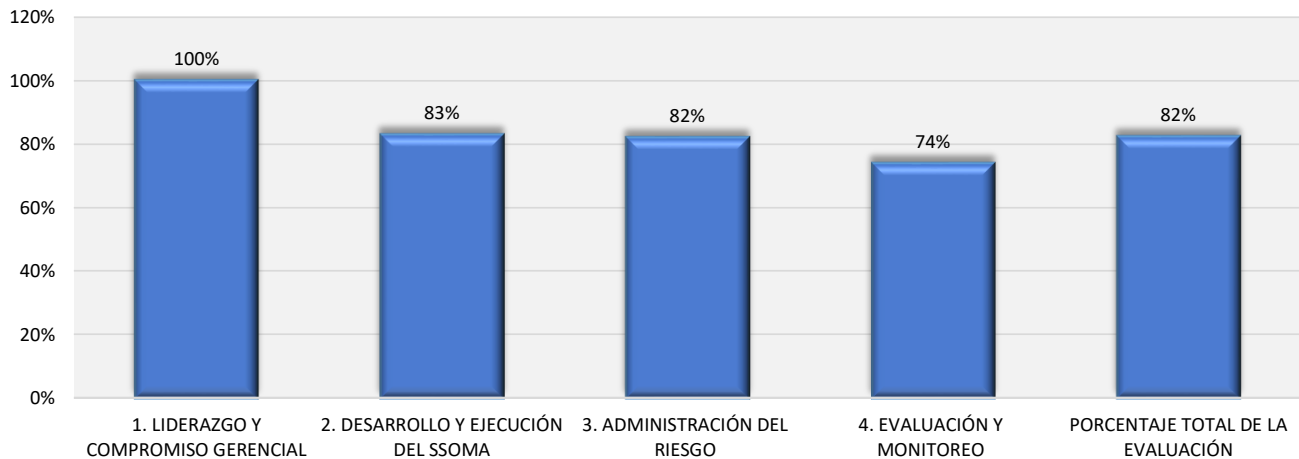
REQUISITOS	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE DE PUNTUACIÓN	CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN
1. LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL	50	50	100%	
Política SSTA	5	5	100%	D
Reuniones Gerenciales e Inspecciones Gerenciales	25	25	100%	D
Revisión Gerencial	10	10	100%	D
Objetivos y Metas	5	5	100%	D
Recursos	5	5	100%	D
2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SGSSTA	200	166	83%	
Manual del SGSSTA	5	5	100%	D
Control de Documentos y Registros	5	5	100%	D
Requisitos legales y de otra índole	16	16	100%	D
Funciones y Responsabilidades	34	22,44	66%	C
Competencias	50	50	100%	D
Capacitación y Entrenamiento	66	43,56	66%	C
Programa de Inducción y Re-inducción en SSTA	14	14	100%	D
Motivación, Comunicación, participación y consulta	10	10	100%	D
3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	550	451,18	82%	
3.1 GESTIÓN DEL RIESGO	106	85,9	81%	
Identificación de Peligros	30	9,9	33%	B
Auto Reporte de Condiciones de Trabajo y Salud	8	8	100%	D
Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	30	30	100%	D
Gestión del Cambio	38	38	100%	D
3.2 TRATAMIENTO DEL RIESGO	444	365,28	82%	
Administración de Contratistas y Proveedores	45	29,7	66%	C
Visitantes, Comunidad y Autoridad	4	4	100%	D
Programas de Gestión	50	16,5	33%	
Definición Programas de Gestión	50	16,5	33%	B
Salud en el Trabajo	77	64,08	83%	
Evaluaciones Medicas Ocupacionales	20	20	100%	D
Actividades de Promoción y Prevención en Salud	15	15	100%	D
Programas de Vigilancia Epidemiológica	38	25,08	66%	C
Registros y Estadísticas en Salud	4	4	100%	D
Ambientes de Trabajo	28	28	100%	D
Seguridad en el Trabajo	100	100	100%	
Estándares y Procedimientos	20	20	100%	D
Programa de Mantenimiento de Instalaciones	20	20	100%	D
Programa de Mantenimiento de equipos y herramientas	20	20	100%	D
Elementos de Protección Personal	20	20	100%	D
Productos químicos	20	20	100%	D

DORANCE S.A.S.

REQUISITOS	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE DE PUNTUACIÓN	CATEGORÍA DE CALIFICACIÓN
Planes de Emergencia y Contingencia	50	33	66%	C
Gestión Ambiental	90	90	100%	
Estándares y Procedimiento	20	20	100%	D
Plan de Gestión de Residuos	20	20	100%	D
Programas de Gestión Ambiental	50	50	100%	D
4. EVALUACIÓN Y MONITOREO	100	73,87	74%	
Incidentes de Trabajo y Ambientales	15	15	100%	D
Auditorías Internas al SGSSTA	15	15	100%	D
Acciones Correctivas y Preventivas	15	4,95	33%	B
Inspecciones en SSTA	15	15	100%	D
Seguimiento a Requisitos Legales	40	23,92	60%	
Requisitos legales y de otra índole	24	7,92	33%	B
Afiliación al Sistema de Seguridad Social	4	4	100%	D
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	4	4	100%	D
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	8	8	100%	D
5. IMPACTO A LA ACCIDENTALIDAD	100	83	83%	C+
6. IMPRECISIÓN EN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ATEL	50	50	100%	No
<u>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN</u>	1000	824	82%	

PERFIL GRÁFICO DE DESEMPEÑO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA RESULTADOS OBTENIDOS VISITA RUC AÑO 2025 DORANCE S.A.S.



ASPECTOS RELEVANTES

La disposición de la empresa para reconocer sus oportunidades de mejora y atender el ejercicio de auditoría como un proceso de mejora continua.

El compromiso visible en todos los niveles de la organización, con el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.

Se destaca el interés y acompañamiento gerencial durante el ejercicio de auditoría al SG-SSTA.

Aprovechamiento de la chatarra generada en la actividad misional para el desarrollo de actividades o adquisiciones que contribuyen al ahorro de recursos y bienestar de los trabajadores.

La trayectoria, el conocimiento y la experiencia del personal que lidera, administra y ejecuta el SG-SSTA, que permitieron llevar a cabo y de manera favorable el ejercicio de la auditoría.

La oportuna presentación de los documentos y registros que conforman el sistema de gestión, demostrando trazabilidad de la información y madurez del SG-SST.

ASPECTOS POR MEJORAR

La organización lleva a cabo la revisión por la alta dirección, sin embargo, se debe fortalecer los elementos de entrada que favorezca a la correcta identificación en cuanto a las necesidades del SG-SSTA; Con el fin de garantizar su cumplimiento y mejora continua.

En la ficha técnica de los indicadores establecidos por la organización falta articular mejor la fórmula de cálculo definida, la medición, el seguimiento e interpretación de estos, para favorecer al manejo de la información, su cumplimiento y mejora continua.

En el manual de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, se debe fortalecer los lineamientos aplicables al SG-SSTA de la organización, con relación a los lineamientos de la guía RUC; para favorecer a la identificación y cumplimiento de las necesidades del Sistema de Gestión.

Fortalecer el tiempo sobre el control, conservación y resguardo de los documentos asociados a SST, para favorecer la gestión sobre su control, seguimiento y cumplimiento.

Fortalecer las entradas que permitan favorecer a la oportuna identificación, seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole aplicables a la organización.

La organización cuenta con una matriz de aspectos e impactos ambientales, sin embargo, se debe fortalecer el seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de aspectos ambientales que favorezcan con la gestión.

La organización cuenta con un proceso de gestión del cambio, sin embargo, este debe ser fortalecido en cuanto a la identificación oportuna de cambios que puedan afectar a la organización, favoreciendo a la gestión proactiva y mejoramiento del SG-SSTA.

La organización realiza mediciones higiénicas, sin embargo, debe fortalecer la medición de la efectividad de las medidas tomadas a partir de los resultados de estas; con el fin de favorecer al bienestar de la población trabajadores y a la mejora continua del SG-SST.

La organización llevó a cabo inspecciones de puestos de trabajo, sin embargo es importante fortalecer el cumplimiento sobre las recomendaciones arrojadas en el informe frente a la asignación de recursos y ejecución en la adquisición de reposapiés para los puesto aplicables; con el fin de garantizar su cumplimiento, mejorando las condiciones en cada uno de los puestos de trabajo y contribución al bienestar de los colaboradores.

La organización cuenta con un programa de mantenimiento aterrizado a sus necesidades, sin embargo, se debe fortalecer en mayor medida la planificación y ejecución de los mantenimientos asociados a las redes eléctricas; para favorecer al cumplimiento y buen estado de la infraestructura que permita garantizar entornos de trabajos seguros.

Se dispone de una Matriz de Inventario de Sustancias Químicas; sin embargo, no se identifican con claridad los productos carcinógenos o con toxicidad aguda, lo cual es fundamental para asegurar su adecuada priorización y mejorar la gestión de los controles aplicables.

Se ha identificado la necesidad de contar con un programa de uso eficiente de los recursos naturales, es importante finalizar su proceso de diseño e implementación, para garantizar la adecuada de la gestión de los aspectos e impactos ambientales asociados.

Fortalecer el manejo de la información documental, evitando un uso excesivo de papel para la generación, almacenamiento y distribución de información; con el fin de optimizar costos y limitaciones en la eficiencia operativa, así como a evitar la generación de impactos ambientales negativos.

La organización ha identificado dentro del programa de inspecciones planeadas las condiciones anormales repetitivas; sin embargo, debe fortalecer su análisis de causas para que contribuyan más a la toma de acciones encaminadas a la mejora del SG-SSTA.

REGISTRO DE NO CONFORMIDADES			
NUMERAL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LA NC	NIVEL
2,3 3.2.3 4.5.1	Funciones y Responsabilidades Programas de Gestión de Riesgos Seguimiento a los Requisitos Legales y de Otra índole	Declaración de la NC: La organización no cuenta con la designación formal de un responsable para el Programa de prevención, protección contra caídas de altura. Contraviniendo los lineamientos definidos en la Resolución 4272 del 2021 y Guía RUC. Evidencia Objetiva: Ausencia de registros que evidencie su cumplimiento. Información constatada por la Responsable del SG-SSTA.	Nc menor
3.2.3 3.2.7 4.3	Programas de Gestión de Riesgos Planes de Emergencia Acciones Correctivas y Preventivas	Declaración de la NC: La organización no garantiza el cumplimiento de algunos requisitos definidos en la Resolución 4272 del 2021 y lineamientos de la guía RUC, aplicable al programa de trabajo seguro en alturas. Hallazgo repetitivo de la última auditoría RUC realizada el 24/07/2024. Evidencia Objetiva: Durante la revisión documental del Programa de prevención de caídas en alturas Ver.001 del 20/05/2025, se evidenció que la organización no cuenta con un inventario de actividades de trabajos en alturas, con su definición de tareas rutinarias y no rutinarias. Tampoco, ha evaluado el programa a través de indicadores de gestión. Además, durante la revisión documental del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias DRC-SST-PLN-003 Ver.002 del 5/04/2024, se evidenció que la organización no llevó a cabo puesta en práctica de simulacro relacionado con el riesgo crítico asociado a trabajo en alturas, en el periodo evaluado. Información constatada por la responsable del SG-SSTA.	Nc Mayor

<p>3.1.1 4.3 4.5.1</p>	<p>Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos Acciones Correctivas y Preventivas Seguimiento a los Requisitos Legales y de Otra índole</p>	<p>Declaración de la NC: Existe un procedimiento para la Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles pero no se implementa de acuerdo con la metodología establecida para ello. Tampoco se ha realizado seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015, y Guía RUC. Hallazgo repetitivo de la última auditoria RUC realizada el 24/07/2024.</p> <p>Evidencia Objetiva: En seguimiento de la Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos DRC-SST-MZ-002 Ver.002 del 23/04/2023, no se evidencia la aplicación de la metodología establecida en el Procedimiento Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo DRC-SSTA-PR-018 Ver.001 del 23/01/2024, con relación a la determinación del nivel de consecuencia para los peligros identificados con fatalidad como efecto posible o peor consecuencia y la definición de criterios de aceptabilidad del riesgo (número de trabajadores expuestos y peor consecuencia) para el personal Administrativo y Operativo en actividades rutinarias y no rutinarias.</p> <p>Además, la organización no ha realizado seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control establecidas.</p> <p>Información constatada por la Responsable del SG-SSTA.</p>	<p>Nc Mayor</p>
<p>3.2.1 4.5.1</p>	<p>Administración de Contratistas y Proveedores Seguimiento a los Requisitos Legales y de Otra índole</p>	<p>Declaración de la NC: La organización cuenta con un procedimiento definido para la administración de proveedores pero se evidencia implementación parcial en las tres fases (selección, monitoreo y evaluación de proveedores). Contraviniendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Guía RUC.</p> <p>Evidencia Objetiva: En seguimiento, sobre el cumplimiento del, Procedimiento de selección y evaluación de contratistas y proveedores DRC-SST-PR-010 Ver.001 del 03/05/2023, se evidenció que la organización no evaluó el desempeño de sus proveedores en el periodo evaluado.</p> <p>Información constatada por la Responsable del SG-SSTA.</p>	<p>Nc Mayor</p>
<p>3.2.4.3 4.3 4.5.1</p>	<p>Programas de Vigilancia Epidemiológica Acciones Correctivas y Preventivas Seguimiento a los Requisitos Legales y de Otra índole</p>	<p>Declaración de la NC: La organización ha definido programas de vigilancia epidemiológicos de acuerdo con los riesgos identificados, pero no se han evaluado a través de indicadores de gestión. Contraviniendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Guía RUC. Hallazgo repetitivo de la última auditoria RUC realizada el 24/07/2024.</p> <p>Evidencia Objetiva: No se encontró el cumplimiento del requisito durante la revisión del PVE Conservación auditiva DRC-SSTA-PG-004 Ver.001 del 10/03/2023, del PVE Conservación visual DRC-SSTA-PG- 003 del 5/04/2024 y del PVE Osteomuscular DRC-SSTRA-PG-002 Ver.001 del 8/03/2024.</p> <p>Información constatada por la Responsable del SG-SSTA.</p>	<p>Nc Mayor</p>

<p>2,5 4.5.1</p>	<p>Capacitación y Entrenamiento Seguimiento a los Requisitos Legales y de Otra índole</p>	<p>Declaración de la NC: La organización cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento, pero se encuentra implementado parcialmente de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Guía RUC.</p> <p>Evidencia Objetiva: Durante la revisión documental del DRC-SST-PLN-001 Plan Anual de Capacitaciones, junto con la entrevista sostenida con la responsable del SG-SSTA, se evidenció que la organización no evaluó la eficacia de las capacitaciones, ni evaluó a los capacitadores en las capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bloqueo de energías: Realizada el 14/08/2025. - Riesgo Psicosocial: Realizada el 17/06/2025. - Plan de emergencias y puntos de encuentro: Realizada el 14/08/2025. - Primeros Auxilios: Realizada el 14/05/2025. 	<p>Nc menor</p>
<p>5</p>	<p>Impacto de la Accidentalidad</p>	<p>Declaración de la NC: Se evidencia en los últimos dos (2) años aumento en el comportamiento del indicador de frecuencia de AT con lesión incapacitante para los trabajadores directos.</p> <p>Evidencia Objetiva: Grafica del comportamiento del indicador de frecuencia de AT con lesión incapacitante (y = 10x - 10) para trabajadores directos en informe RUC 2025.</p>	<p>Nc menor</p>

NOTAS FINALES DEL AUDITOR

Se anexa certificación de accidentalidad y enfermedad laboral emitida por la ARL de la empresa contratista.

El certificado generado por ARL Sura, emitido el 5/08/2025, corresponde al periodo del 1/01/2020 al 4/08/2025.

Ajustes en la información de estadísticas de ATEL: Se realiza modificación para los trabajadores directos, con la autorización de la Gerencia Técnica de Evaluación de la Conformidad, teniendo en cuenta que la organización realizó un análisis sobre sus estadísticas de ATEL derivado del levantamiento de acta de inconsistencia en procesos de auditoría RUC anterior, lo que permitió realizar los siguientes cambios:

No. de A.T. con tiempo perdido:

2022: Disminuyó de 2 a 1. Lo anterior debido a error cometido por la organización al momento de registrar los datos del periodo correspondiente.

No. de A.T. sin tiempo perdido:

2022: Aumentó de 0 a 1. Lo anterior debido a error cometido por la organización al momento de registrar los datos del periodo correspondiente.

2023: Aumentó de 0 a 1. Lo anterior debido a error cometido por la organización al momento de registrar los datos del periodo correspondiente.

Total de días perdidos por A.T.:

2022: Disminuyó de 9 a 7. Lo anterior debido a error cometido por la organización al momento de registrar los datos del periodo correspondiente.

NOTA: Este informe incluye acta de inconsistencia (anexo) debido a diferencias evidenciadas en el reporte estadístico de ATEL, teniendo en cuenta la información suministrada por la organización y las certificaciones actualizadas de ATEL por parte de la ARL; para esta acta de inconsistencia se deberá tomar una acción correctiva con su respectivo análisis causal (4.3), e incluir la gestión de dicha acta en las entradas de la próxima revisión por la dirección al SGSSTA (1.2).

Justificación de no Campo en Contratante RUC que lo exige: Durante la presente auditoría no se realizó visita de campo a proyectos con la contratante Cementos Argos S.A., ya que la organización manifiesta que no tenía contratos u ordenes de servicio por ejecutar para este cliente en las fechas de auditoría. Sin embargo, la empresa DORANCE S.A.S. por medio de una Carta Emitida el 4/09/2025 (Anexo2), se compromete a realizar auditoría de campo adicional en caso de retomar actividades con la contratante Cementos Argos S.A.; Información que fue constatada por Mónica del Pilar Ramírez, Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo de la contratante Cementos Argos S.A. y por parte del área de Contratantes RUC del CCS.

Justificación de No Campo en Contratante RUC que lo exige: Durante la presente auditoría no se realizó visita de campo a proyectos con contratante Carvajal, Pulpa y Papel S.A., ya que la organización manifiesta que no tenía contratos u ordenes de servicio por ejecutar para este cliente para la fecha de la auditoría. Información constatada por Esteban Ibagón, responsable del manejo de los contratistas de la contratante Carvajal, Pulpa y Papel S.A.

Responsable del SG-SSTA: Gloria Liliana Ibarguen Murillo - Profesional en Salud Ocupacional - Licencia SST No. 0021-20 del 24/01/2020 - Secretaría de Salud del Dpto. de Risaralda.

Abreviaturas:

AT: Accidente de Trabajo

ATEL: Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral

EL: Enfermedad Laboral

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

CCL: Comité de Convivencia Laboral

GATISST: Guía de Atención Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo

PHVA: Planificar - Hacer- Verificar – Actuar

IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud

SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

SG-SSTA: Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

SSTA: Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

PONs: Procedimientos Operativos Normalizados

TA: Trabajo en Aturas

TICS: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

N.A.: No Aplica / N.R: No Reporta

ANEXO 1: CERTIFICACIONES DE ARL (ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL)



MODELO CERTIFICACIÓN

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL SURA
NIT: 890903790
Consecutivo: 202508042357900745426

Certifica que la empresa DORANCE S.A.S identificada con Nit 900745426 tiene cobertura y se encuentra afiliada, desde día 1 del Mes 1 del Año 2019. con número de afiliación 094830865, presenta los siguientes datos de accidentalidad desde el año 2020 hasta la fecha 04/08/2025. respectivamente:

INFORMACIÓN	AÑOS					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número promedio de trabajadores afiliados a la ARL durante el periodo de la certificación. (*1)	11	8	11	27	24	16
Accidentes de trabajo						
Número de accidentes calificados como laborales (*2)	2	0	2	1	2	0
Número de accidentes pendiente por calificar origen (*3)	0	0	0	0	0	0
Numero de eventos fatales (*4)	0	0	0	0	0	0
Número de eventos en proceso de calificación en firme del porcentaje de PCL. (*5)	0	0	0	0	0	0
Numero de eventos con invalidez (*6)	0	0	0	0	0	0
Numero de eventos con incapacidad permanente parcial (IPP) (*7)	0	0	0	0	0	0
Número de accidentes graves de acuerdo con la definición de la Resolución 1401 de 2007. (*8)	0	0	0	0	0	0
Número de accidentes laborales que generaron incapacidad. (*9)						
Número de accidentes laborales que generaron días de incapacidad cobrados. (*9.1)	0	0	0	0	0	0
Número de accidentes laborales que generaron días de incapacidad conocidos. (*9.2)	1	0	1	0	0	0
Número de días de incapacidad generados por los accidentes reportados en el periodo (*10)						



Número de días de incapacidad conocidos. (*10.2)	3	0	7	0	0	0
Número de días de incapacidad cobrados (*10.1)	0	0	0	0	0	0
Número de accidentes laborales que no generaron incapacidad. (*11)	1	0	1	1	2	0
Enfermedad Laboral						
Número de eventos por EL calificados (*12)	0	0	0	0	0	0
Número de fatalidades por EL (*13)	0	0	0	0	0	0
Numero de eventos con invalidez por EL (*14)	0	0	0	0	0	0
Numero de eventos con IPP por EL (*15)	0	0	0	0	0	0
Número casos de EL con tiempo perdido (*16)	0	0	0	0	0	0
Número casos de EL sin tiempo perdido (*17)	0	0	0	0	0	0
Número de días de incapacidad generados por EL reportados en el período (*18)	0	0	0	0	0	0

Para verificación de la información contenida en este documento, comuníquese con el correo: certificacionesat@suramericana.com.co

O a nuestra línea de atención al cliente a nivel nacional +57 01800 051 1414 ó +57 01800 094 1414 o en Bogotá +57 601 405 5911.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en **CALI**, día **5** del mes **8** del año **2025**.

Cordialmente,

Nombre: PEREA MOSQUERA MAYRA YADIRA
Cargo: Profesional en Prevención de Riesgos

<https://ccs.org.co/documentacion-ruc/>

A continuación, se detalla los eventos presentados:

Cedula	Fecha AT	Fecha Calificación	Numero_Dias_Incapacidad	Fatalidad	Invalidez (%)	IPP (%)	Accidente Grave



Notas aclaratorias

El certificado es entregado según la estructura definida por el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) y abarca los últimos cinco años, más el año en curso; con corte al día anterior a la fecha de solicitud ingresada por medio de nuestro portal web.

Si la empresa lleva menos tiempo afiliada, el certificado se entregará con los datos disponibles hasta la fecha.

La certificación se emite por la totalidad de la empresa, no se emite por ciudades o centros de trabajo específicos.

Los datos en el certificado pueden variar entre una solicitud y otra debido a reevaluaciones en el proceso de definición de origen. Es decir, pasan de ser SI AT a NO AT, o viceversa, obedeciendo a calificaciones de las respectivas juntas, jueces, entre otros.

Los campos vacíos se interpretarán como valor cero (0) o como no existente (cuando los datos corresponden a fechas anteriores a la afiliación de la empresa a ARL Sura)

(*1) **Número promedio de trabajadores afiliados:** Hace referencia al número de trabajadores afiliados al momento de la emisión del certificado.

(*2) **Número de accidentes calificados como laborales:** Hace referencia al número de accidentes reportados, calificados como **SI ACCIDENTE DE TRABAJO (AT)** al momento de expedir el certificado según la **fecha de ocurrencia del evento del AT**. Este número puede variar al momento de emitir la certificación ya que hay casos que en el transcurso del tiempo pueden cambiar de calificación dentro del proceso de definición de origen, es decir pasan de ser **SI AT** a **NO AT** o viceversa, obedeciendo a calificaciones de las respectivas juntas, jueces, etc.

(*3) **Número de accidentes pendiente por calificar origen:** Hace referencia al número de accidentes reportados a la ARL y que están en proceso de calificación de origen según los cuales en un periodo corto de tiempo pasaran a ser calificados como **SI AT** o **NO AT**.

(*4) **Numero de eventos fatales:** Hace referencia al número de accidentes reportados a la ARL que derivaron en la muerte del afiliado y que han sido calificados como **SI AT**. Se registra en el **año de ocurrencia del accidente de trabajo** (Independiente que el pago se realice en años posteriores).

(*5) **Número de eventos en proceso de calificación en firme del porcentaje de pérdida de capacidad laboral:** Hace referencia al número de accidentes calificados como **SI AT** que se encuentran en proceso de calificación, inicial o por controversia de cualquiera de las partes interesadas, sobre el porcentaje de pérdida de capacidad laboral. La información se registra en **año de ocurrencia del accidente de trabajo**.

(*6) **Numero de eventos con invalidez:** Hace referencia al número de accidentes reportados a la ARL que están calificación en firme con una pérdida de capacidad laboral mayor o igual al **50%**. Se registra en el **año de ocurrencia del accidente de trabajo** (Independiente que el pago se realice en años posteriores).

(*7) **Numero de eventos con incapacidad permanente parcial (IPP):** Hace referencia al número de accidentes con **calificación en firme como SI AT con IPP**. Se registra en el **año de ocurrencia**



del accidente de trabajo (Independiente que el pago se realice en años posteriores) Si un mismo expediente ha recibido más de un reconocimiento de IPP se contabiliza una vez.

(*8) **Número de accidentes graves de acuerdo con la definición de la Resolución 1401 de 2007:** Hace referencia al número de accidentes reportados a la ARL según la fecha de origen del AT, que están calificados como **SI AT** y que cumplan con lo definido en la Resolución 1401 de 2007. La información puede variar en el tiempo de acuerdo con la actualización del diagnóstico y a la evolución clínica del caso.

(*9) **Número de accidentes laborales que generaron incapacidad:** Hace referencia al número de accidentes de trabajo reportados a la ARL que son calificados como **SI AT** y que generaron días de incapacidad.

En este ítem se deberá registrar:

(*9.1) **Número de accidentes laborales que generaron días de incapacidad, relacionados con días cobrados de incapacidad,** es decir, número de accidentes de trabajo reportados a la ARL que son calificados como **SI AT** en los que el trabajador recibe el pago por incapacidad temporal debido a un accidente (**con prestación económica de incapacidad**). La información se registra en **año de ocurrencia del accidente** de trabajo.

(*9.2) **Número de accidentes laborales que generaron días de incapacidad, relacionados con los días conocidos no cobrados** (aquellos que el medico sabe que está o fue incapacitado, aunque no se hayan cobrado). La información se registra en **año de ocurrencia del accidente** de trabajo.

(*10) **Número de días de incapacidad generados por los accidentes reportados en el periodo:** Hace referencia al número días de incapacidad.

En este ítem se deberá registrar:

(*10.1) **Número de días de incapacidad generados por los accidentes reportados en el periodo, relacionados con días cobrados de incapacidad,** es decir, los días que el trabajador recibe el pago por incapacidad temporal debido a un accidente (**con prestación económica de incapacidad**). La información se registra en **año de ocurrencia del accidente** de trabajo.

(*10.2) **Número de días de incapacidad generados por los accidentes reportados en el periodo, relacionados con los días conocidos no cobrados** (aquellos que el medico sabe que está o fue incapacitado, aunque no se hayan cobrado). La información se registra en **año de ocurrencia del accidente** de trabajo

(*11) **Número de accidentes laborales que no generaron incapacidad:** Hace referencia al número de accidentes reportados a la ARL que están calificados como **SI AT**, pero no generaron incapacidad médica.

(*12) **Número de eventos por EL calificados:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportadas a la ARL y que están calificadas como **SI EL**, se asignan al último año de calificación. Este número puede variar al momento de emitir la certificación ya que hay casos que en el transcurso del tiempo pueden cambiar de calificación dentro del proceso de definición de origen, es decir pasan de ser **SI EL** a **NO EL** o viceversa, obedeciendo a calificaciones de las respectivas juntas, jueces, etc.

(*13) **Número de fatalidades por EL:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportados a la ARL que derivaron en la muerte del afiliado y que han sido calificados como **SI EL**, se asignan al año de calificación.



(*14) **Numero de eventos con invalidez por EL:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportadas a la ARL, que están calificadas como **SI EL** en firme y que están dictaminados con una pérdida de capacidad laboral **mayor o igual a 50%** y se asignan **al año de calificación de la EL**.

(*15) **Numero de eventos con IPP por E.L:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportadas a la ARL y que estén calificadas como **SI EL** en firme, la información se asigna al año de calificación de la enfermedad (Independiente que el pago se realice en años posteriores). Si un mismo expediente ha recibido más de un reconocimiento de IPP se contabiliza una vez.

(*16) **Número casos de EL con tiempo perdido:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportadas a la ARL, que están calificadas como **SI EL** y que generaron incapacidad, sean días conocidos cobrados y/o días conocidos no cobrados (aquellos que el medico sabe que está o fue incapacitado, aunque no se hayan cobrado). Se suman dado que corresponde a lo que el paciente ha estado incapacitado ante la ARL.

(*17) **Número casos de EL sin tiempo perdido:** Hace referencia al número de enfermedades laborales reportadas a la ARL que están calificadas como **SI EL** pero no generaron incapacidad médica.

(*18) **Número de días de incapacidad generados por EL reportados en el periodo:** Hace referencia al número de días de incapacidad de las enfermedades laborales reportadas a la ARL que están calificadas como **SI EL**. Los días de IT se contabilizan sean días conocidos cobrados y/o días conocidos no cobrados (aquellos que el medico sabe que está o fue incapacitado, aunque no se hayan cobrado). Se suman dado que corresponde a lo que el paciente ha estado incapacitado ante la ARL.

DORANCE S.A.S.

NIT: 900745426

Dirección: Cra 1h #40-62

Teléfono: 3953981

Correo electrónico: Seguridadindustrial@dorance.biz

Cali, 04 de Septiembre del 2025**Asunto:** Notificación sobre disponibilidad de punto en campo para auditoría RUC 2025.**Respetados señores:**

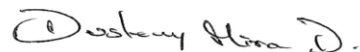
En atención a la programación de la auditoría relacionada con el Registro Uniforme de Contratistas (RUC), nos permitimos informar de manera respetuosa que, para las fechas establecidas del 25 y 26 de agosto de 2025, no se cuenta con punto en campo habilitado para la realización de la revisión presencial, debido a que, DORANCE S.A.S., identificada con el NIT 900.745.426 no cuenta con orden de servicio vigente, ni actividad programada o contratada para desarrollar con la contratante CEMENTOS ARGOS S.A.

Entendemos que el Consejo Colombiano de Seguridad, en calidad de aliado estratégico, gestionó el acompañamiento para llevar a cabo auditoría de campo con la empresa DORANCE S.A.S. en las instalaciones de la contratante CEMENTOS ARGOS S.A. el pasado 2 de septiembre de 2025. No obstante, debido a inconvenientes presentados internamente en la gestión realizada por parte de la empresa, no fue posible tramitar oportunamente el ingreso del auditor; lo que impidió ejecutar el desarrollo de la auditoría de campo dentro del tiempo asignado.

Es por lo anterior que, DORANCE S.A.S. se compromete a que, una vez se reactiven los servicios con la empresa CEMENTOS ARGOS S.A.; estaremos informando a la contratante y al CCS para programar auditoría en campo, requerido para cerrar el ciclo de auditoría RUC 2025.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



Dusleny Mira Díaz
Representante Legal
DORANCE S.A.S.



SEGUIMIENTO DE REUNIONES

Form: FACPE087

Rev. 3

11.06.26



CIRCULACIÓN	Libre	x	Restringido a		Confidencial					
Lugar	Cali	Valle Del Cauca	Año	2025	Mes	08	Día	26	Hora	

Participantes CCS:
DUSTY SAMIR LÓPEZ ARGOTES; AUDITOR LÍDER CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

Otros Participantes / Entidades:
Fernando Pardo Gerente DORANCE S.A.S.
Gloria Liliana Ibarguen Murillo Profesional SST DORANCE S.A.S.

Tema:
Diferencias en Datos Estadísticos de Trabajadores Directos de ATEL No. de AT con tiempo perdido para el año 2024; No. de AT sin tiempo para el año 2024; Días cargados y perdidos por AT para el año 2024.

Puntos a Tratar:
A continuación se describen las diferencias encontradas teniendo en cuenta la información suministrada por la organización y las certificaciones actualizadas de ATEL por parte de la ARL.

Discusión / Decisiones							Responsable
TRABAJADORES DIRECTOS							
No. DE AT CON TIEMPO PERDIDO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Gloria Liliana Ibarguen Murillo Responsable del SG-SSTA
Informe Auditoria RUC Anterior	1	0	1	0			
Información actual entregada por la empresa	1	0	1	0	2		
Certificación de ARL Actual	1	0	1	0	0		
No. DE AT SIN TIEMPO PERDIDO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Informe Auditoria RUC Anterior	1	0	1	1			
Información actual entregada por la empresa	1	0	1	1	0		
Certificación de ARL Actual	1	0	1	1	2		
DÍAS CARGADOS Y PERDIDOS POR AT	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Informe Auditoria RUC Anterior	3	0	7	0			
Información actual entregada por la empresa	3	0	7	0	5		
Certificación de ARL Actual	3	0	7	0	0		

Próximas Acciones Programadas:
Se le recuerda a la organización que para esta acta de inconsistencia se deberá tomar una acción correctiva con su respectivo análisis causal (4.3), e incluirla en las entradas de la próxima revisión por la dirección al SGSSTA (1.2).

Confirmación					
Con		X		Sin	
D	M	A	TEL.	CARTA	

Copias Para:
DORANCE S.A.S.
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

Archivar en: